ACTA DE INFORMACIÓN LIMITACIÓN MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN

MINIMA CUANTIA
IP-SUBG-GGC-002-2025

OBJETO: "PUBLICACIÓN DE AVISOS DE LEY Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL

El Instituto Nacional de Vías de conformidad con las disposiciones establecidas en el art 2 del decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica la subsección 5 de la sección 1 del capitulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 realizó la publicación de los estudios previos y la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. IP-SUBG-GGC-002-2025 cuyo objeto corresponde a ***"PUBLICACIÓN DE AVISOS DE LEY Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL",*** Dando cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente citadas, EL INVIAS estableció en el cronograma del proceso de la referencia el día 03 de abril de 2025 hasta las 11:59 pm como fecha límite para que se presentaran las solicitudes de limitación a MiPymes, por lo que una vez se culminó este término NO se recibieron requerimientos al respecto como se puede evidenciar en el expediente contractual que reposa en la plataforma transaccional SECOP II; razón por la cual, el presente proceso de selección NO se limitará a MiPymes y por lo tanto, podrá participar cualquier persona natural o jurídica individualmente o asociados en consorcio o uniones temporales que cumplan con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELÁEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó: Daniela Jaramillo Cardona- Abogada Contratista SPSC
Revisó: Camilo Orozco Paternina-Abogado Contratista SPSC